



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 1063/1

MAT:ACEPTA PRÓRROGA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA "REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACIÓN ALTOS DEL LAJA".

Laja, 22 de febrero de 2017

VISTOS

- 1) Certificado de vigencia de fecha 20.02.2017, emitido por el Banco del Estado, Sucursal Concepción, que prorroga garantía de fiel cumplimiento del Contrato de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias Pob. Altos del Laja".
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

- 1) **ACÉPTASE** Prórroga de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias Población Altos del Laja", Boleta de Garantía N° 009005366 del Banco Estado, por la suma de \$35.620.546, tomada por Ingeniería y Construcción RUCAN S.A., siendo su nuevo vencimiento el 02.05.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- D.O.M (3)
- D.A.F. (Tesorería)